REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
(*Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*
Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya
Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 110014003082-2019-01058 00

En atención a la manifestación del Notario 19 del Círculo de Bogotá frente al requerimiento contenido en el oficio No. 01181 del 14 de febrero de 2023, ofíciese al Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, para que informe el trámite actual del proceso de liquidación patrimonial instaurada por el señor JHADIR GILBERTO MARTINEZ ROJAS C.C. 82.393.386, con radicado No. 11001400302620200039500.

Por Secretaria, procédase al diligenciamiento de la anterior comunicación, acreditándose dicha gestión en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de septiembre de 2023
Por anotación en estado Nº **110** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

John Edwin Casadiego Parra

Firmado Por:

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 82

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de55504722761d5b5c5619bd95ae3699561b9b6b549e748de12a621fd1216e9**

Documento generado en 28/09/2023 10:36:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica